

La sentencia ha sido ganada recientemente por el sindicato CSI-CSIF

CC.OO. ALERTA SOBRE LA POSIBLE PÉRDIDA DE 1.300 EMPLEOS DE ADMINISTRATIVOS EN EL SAS SI SE EJECUTA UNA SENTENCIA

Le Federación de Sanidad de CC.OO. de Andalucía alerta sobre la posibilidad de que trabajadores y trabajadoras administrativos fijos del Servicio Andaluz de Salud (SAS) “puedan perder sus empleos si se llega a ejecutar la sentencia ganada recientemente por el sindicato CSI-CSIF”. La central sindical apela a la responsabilidad de CSI-CSIF y SAS para resolver este problema que afectaría a los puesto de trabajo de unas 1.300 personas.

24/02/06 CC.OO.-A

El fallo de esta sentencia, según explica CC.OO., “anula parcialmente la resolución de la convocatoria del concurso oposición de la categoría de administrativo, convocado por el SAS en 1996, en cuanto afecta a determinadas bases del baremo”. Por tanto, la ejecución de la sentencia supone “anular el nombramiento de los concursantes que adquirieron la propiedad de la plaza en 2001”, al tiempo que las consecuencias derivadas de ésta “afectarían a la estabilidad del empleo de unos 1.300 trabajadores por el efecto dominó”.

La central sindical señala que, los trabajadores afectados por la sentencia, “no sólo perderían su plaza en propiedad, sino que algunos de ellos, al volver a su situación anterior, desplazarían a aquellos otros trabajadores que estuvieran ocupando estas plazas”.

Además, CC.OO. advierte que también perderían la plaza aquellas personas -300 aproximadamente- que adquirieron la propiedad sin servicios previos prestados en el SAS, pasando a la situación de paro sin derecho a prestaciones por desempleo, ya que el personal estatutario fijo “no cotiza por la contingencia de desempleo”.

El sindicato destaca que el número de personas “presuntamente beneficiadas” por las sentencias (unas 100) “es infinitamente menor que el de las perjudicadas”.

De este modo, CC.OO. hace un llamamiento a CSI-CSIF para que “desista de seguir adelante con la resolución judicial, debido a las graves consecuencias laborales que su ejecución provocaría”. Al mismo tiempo, CC.OO. insta al SAS “a que solicite la imposibilidad de cumplimiento de esta sentencia por los perjuicios que ocasionaría, mayores y más graves que los posibles beneficios”.

Finalmente pide al SAS que acepte la propuesta de CC.OO. para “negociar este año en el marco de un nuevo acuerdo de política de personal, continuando y recuperando así nuestras reivindicaciones y el espíritu de 1991”. Este espíritu no es otro, según CC.OO., que el de “convertir todas las plazas de auxiliares administrativos en plazas de administrativos, lo que nos permitiría resolver de forma definitiva y sin mayores perjuicios los actuales e históricos problemas de este colectivo”.